Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 141



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CARRASCOSA DE LA SIERRA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n° 3-2016, crédito extraordinario financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos

Presupuesto de gastos

Capítulo	Descripción	Consignación definitiva	
8	Activos financieros	3.000	
	Presupuesto de ingresos		
Capítulo	Descripción	Consignación definitiva	
8	Remanente Tesorería. Gastos genera	les 3.000	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Carrascosa de la Sierra, 2 de diciembre de 2016. – El Alcalde, J.M. Valoria.

2557